

Expediente: **1916/21**
Carátula: **PASTRANA OSCAR ESTEBAN C/ TADEHISI S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **07/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - *PASTRANA, OSCAR ESTEBAN-ACTOR*
900000000000 - *TADEHISI S.R.L., -DEMANDADO*
20167826939 - *ROMANO, GONZALO DAMIAN-CODEMANDADO 1*
27339786149 - *ORTIZ BULACIOS, SILVINA MARIA-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1916/21



H105015447262

JUICIO: PASTRANA OSCAR ESTEBAN c/ TADEHISI S.R.L. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1916/21. Juzgado del Trabajo XI nom

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024

A la presentación efectuada el 04/12/2024 por la letrada Ortiz Bulacios por derecho propio:

I. Atento a las constancias del presente expediente, de las que surge que el plazo de cinco días conferido a la parte actora mediante cédula de fecha 12/11/2024 -notificada en su domicilio real el 14/11/2024- se encuentra vencido, no habiendo la parte intimada dado cumplimiento con lo requerido, corresponde hacer efectivo el apercibimiento allí contenido y en consecuencia tener a la parte actora por constituido domicilio en estrados digitales, conforme Art. 22 del CPL.

A los fines del resguardo del derecho a defensa en juicio del Actor, y teniendo en cuenta el estadio procesal del expediente, dispongo notificar el presente decreto en su domicilio real, **libre de derechos**. A tal fin, líbrese cédula por Secretaría.

II. Asimismo, y sin perjuicio de lo anterior, en atención a la fecha de inicio del juicio, dispongo que a través de Prosecretaría y por la página web pertinente "pjn.gov.ar", se obtenga informe de la Cámara Nacional Electoral del Poder Judicial de la Nación respecto del último domicilio registrado del Sr. Oscar Esteban Pastrana, DNI n° 28.790.719.

III. Por último, corresponde cesar la intervención de la letrada Silvina M. Ortiz Bulacios en la causa. Notificar el presente decreto en su casillero digital. **ET**

Actuación firmada en fecha 06/12/2024

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.